

## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**391429** *Aprobación definitiva del Plan Insular de Cooperación para la redacción de proyectos, la ejecución de obras o la adquisición de equipamientos municipales y mejora de zonas turísticas para el año 2021*

El Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 19 de julio de 2021 aprobó el Plan Insular de Cooperación para la redacción de proyectos, la ejecución de obras o la adquisición de equipamientos municipales y mejora de zonas turísticas para el año 2021. Publicado en el BOIB núm. 101 de 29 de julio de 2021 y en el tablón de edictos de la corporación de día 29-07-2021 a día 12-08-2021, no consta en el Registro General de Entradas de este Consejo que se haya presentado durante el plazo de diez días hábiles de exposición al público, ninguna alegación y/o sugerencia al respecto, por lo que se considera elevada a definitiva su aprobación.

Maó, 1 de septiembre de 2021

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

